

Apellidos y nombre	DNI	Acc.	Causa	Número Soli.
Gutiérrez Álvarez, Aurora		L	C	5.375
Hernández Caro, Ana María		L	C	5.376
Hernández Gamó, Teresa de Jesús	51.643.640	L	D	5.414
Hernández Guillén, Francisco Javier	22.513.559	P	G	5.420
Hernández Sáez, Carlos Luis	16.787.665	P	G	5.348
Herrero Díez, Juan Carlos	13.084.822	P	G	5.346
Ivars Alonso, Mercedes	22.093.678	L	E	4.746
Juanes Rodríguez, Efrén		L	C	5.377
Juárez Cid, María Carmen	51.433.952	P	D	5.406
Lafuente Gómez, Isabel	16.794.598	P	G	5.349
Lagoa González, Alberto		L	D	5.412
Laguera García, Manuel Angel		L	C	5.378
Lechado Victoria, María Teresa	8.772.592	L	D	5.418
López García, Luis Manuel		P	C	5.337
López Marijuán, Paloma	5.240.545	L	D	5.434
López Simarro, Amalia	37.601.058	P	G	5.319
Lorenzo Lerma, Lorenzo	16.778.057	P	G	5.343
Llodra Mensual, María Amparo	73.549.655	L	D	5.421
Madejón Seiz, José Enrique	693.365	L	D	5.424
Mancebo Tejerizo, Emilio José	6.541.645	P	G	5.345
Marcusot Ros, Silvia		L	C	5.379
Marhuenda Beltrá, Francisco Antonio	21.416.261	L	E	4.745
Martín Julián, María Asunción		L	C	5.380
Martínez Alcázar, Javier	22.411.090	P	G	5.320
Martínez Álvarez, Eva María	14.940.941	P	D	5.410
Martínez Arranz, Javier		L	C	5.381
Martínez García, Begoña		L	C	5.382
Martínez González, María Angustias	11.938.124	L	C	5.383
Martínez Pérez, Juan Antonio		L	C	5.384
Martínez Ráez, Carmen		P	C	5.338
Martínez Rivas, Carmen	34.580.321	P	G	5.321
Martínez Tineo, María Socorro	17.149.025	P	G	4.762
Martínez-Blay Medrano, Ana Isabel		L	C	403
Marzal Cervera, José	73.650.395	L	D	5.427
Montero de Aragón, Fernando		L	C	5.385
Montero de Aragón, Jesús		L	C	5.386
Moraga Mármol, Rocio		L	C	5.387
Mures Quintana, Andrés	10.166.446	P	G	5.323
Noguerol Gutiérrez, Marina	24.131.518	P	G	5.322
Oitaven Barcala, Jesús		L	C	5.388
Osanz Sanz, José Luis		L	C	5.389
Otero Piñero, María Luz	33.272.805	L	D	5.431
Pacho Fernández, Juan		L	C	5.390
Pascual González, José	13.092.274	P	G	5.347
Pastor Rallo, Gemma	40.930.333	L	D	5.432
Pérez González, María Angeles		L	C	5.392
Pérez Martín, María Angeles	6.974.862	P	G	5.290
Pertejo Gutiérrez, María Dolores		L	C	5.391
Piles Jabaloyas, María Vicenta		L	C	5.393
Quintanilla Pérez, Rafael	19.984.363	P	G	5.325
Ramírez Apalacios, María Josefa	5.214.630	P	D	5.405
Ramírez Villalba, Florentino		L	C	5.394
Ramos Pérez, María	71.356.137	L	D	5.425
Raposo Rodríguez, María Carmen	76.485.524	L	D	5.428
Rebollo Álvarez, Rodolfo	16.498.557	L	C	5.395
Recarey García, María Carmen	76.354.908	L	D	5.430
Rider Alcalde, José Miguel		L	C	5.396
Risueño López, Amparo	18.924.226	P	G	5.326
Rocamora Ruiz, Josefa	39.028.599	P	D	5.408
Rodríguez Alvarez, María Lilián		L	C	5.397
Rodríguez Enriquez, María Nieves		P	C	5.341
Rodríguez Medina, Ana María		P	C	5.340
Rodríguez Pérez, Patricio		L	C	5.398
Roger Collado, María Pilar	22.637.342	P	G	5.328
Román Pérez, Lino		P	C	5.339
Roque Martínez, María Mercedes	90.001.466	L	D	124
Ruda Buzón, Francisco		L	C	5.399
Ruixo Villar, Trini		L	C	5.362
Sánchez Brizuela, María José		L	C	5.364
Sánchez Grajera, Antonio	9.155.488	P	G	5.329
Sánchez Yáñez, María Mar	38.789.467	P	D	5.409
Sancho Cuesta, María José		L	C	5.365
Sancho Vila, José	25.380.175	L	D	5.429

Apellidos y nombre	DNI	Acc.	Causa	Número Soli.
Sanjuán Duque, Carmen Nieves		L	C	5.363
Santos Ferrero, Aurea		L	C	4.743
Santos Ferrero, Aurea		L	E	4.743
Silva Franco, Julio	38.431.788	P	G	5.330
Sobaino Madejón, Ursino		P	C	5.342
Sosa Suárez, Teresa de Jesús	42.836.468	L	D	5.417
Soto Moreira, María Rosa		L	C	5.400
Tordillo Moreno, José	45.017.807	P	G	5.350
Turrado Martínez, Susana Lucía	10.192.212	L	D	5.411
Vallecillo Martínez, Juan Manuel		L	C	5.401
Valtueña Polo, Purificación		L	C	4.748
Valtueña Polo, Purificación		L	E	4.748
Varona Rodríguez, María Victoria		L	C	5.402
Viejo Engracia, Carlos Andrés	3.066.690	P	G	5.316
Vilaplana Penella, María Rosa	77.294.857	L	D	5.423
Zorzo Santos, Francisco Javier		L	C	5.403

Total excluidos: 140.

ANEXO DE CAUSAS DE EXCLUSION

- A: No poseer la nacionalidad española.
 B: No estar comprendido entre los límites de edad.
 C: No consignar el documento nacional de identidad.
 D: No presentar la solicitud en el plazo establecido.
 E: No abonar los derechos de examen.
 F: No estar en posesión de la titulación necesaria.
 G: No pertenecer a los Cuerpos o Escalas exigidas para promoción interna. Se admiten por el sistema de acceso libre.
 H: No acreditar tener dos años de antigüedad en el Cuerpo/Escala exigido en la convocatoria. Se admiten por el sistema de acceso libre.

ANEXO II

Los llamamientos contenidos en este anexo son únicos y obligatorios. Los opositores convocados sólo podrán presentarse en el llamamiento que les corresponda. Día 24 de febrero, a las once horas.

Lugar de examen	Apellidos que comienzan por la letra
Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria), Madrid	L, LI, M, N, O.
Escuela Técnica Superior de Telecomunicación de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria), Madrid.	P, Q, R, S.
Facultad de Biológicas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria), Madrid	T, U, V, Y, Z, A, B, C, Ch.
Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria), Madrid	D, E, F, G, H, I, J.

Los opositores que han solicitado realizar el examen en las islas Canarias celebrarán este ejercicio el día 24 de febrero, a las diez horas (hora local), en el Centro de Formación Ocupacional del INEM, sito en Lomo Apolinario, en Las Palmas.

2299 RESOLUCION de 17 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición de los miembros del Tribunal número 1, que fueron designados por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 5 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que, asimismo, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Dando cumplimiento a lo establecido en el punto 4 de la base 5 de la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social y a la vista de la renuncia presentada por el Presidente del Tribunal número 1, don José de Llobet Collado, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como consecuencia de encontrarse incurso en las incompatibilidades

previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Subsecretaría ha resuelto:

Nombrar Presidente titular del Tribunal número 1 a don Francisco Alejandro López Fonseca, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, y Presidente suplente de dicho Tribunal a don José Ramón Pavia Martín-Ambrosio, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 17 de enero de 1991.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal, Presidente de los Tribunales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

2300 *RESOLUCION de 16 de enero de 1991, de la Dirección General del SENPA, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Organismo.*

El «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril de 1989, publica el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para dicho año 1989.

En consecuencia, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305, del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre, antes citado, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, el Convenio Colectivo vigente entre el Servicio Nacional de Productos Agrarios y su personal laboral y las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de la convocatoria, el número y características de las plazas, así como su ubicación, y los requisitos generales exigidos para cada categoría profesional figuran expuestos en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Nacional de Productos Agrarios (calle Beneficencia, 8, de Madrid), en las Jefaturas Provinciales del Organismo, en los Gobiernos Civiles e igualmente en los Centros de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, número 3, de Madrid).

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios. Dichas solicitudes se presentarán en el Registro General de este Organismo (calle Beneficencia, número 8, 28004 Madrid), en las Jefaturas Provinciales del mismo o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de enero de 1991.-El Director general, Juan José Burgaz López.

Ilmo. Sr. Secretario general del SENPA.

ANEXO

Nivel	Categoría profesional	Núm. de plazas	Localidad	Centro de trabajo
IV	Conductor	1	Alicante.....	Jefatura Provincial.
IV	Conductor	1	Toledo.....	Inspección Territorial.
IV	Conductor	1	Valencia.....	Inspección Territorial.
VII	Ordenanza.	14	Madrid.....	Dirección General.
VIII	Peón.....	1	Montijo (Badajoz).	Unidad de Almacenamiento.
VIII	Peón.....	2	Santa Cruz de Tenerife.....	Unidad de Almacenamiento.

UNIVERSIDADES

2301 *RESOLUCION de 10 de enero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la Comisión de una plaza de Cuerpos Docentes convocada por Resolución del Rectorado de fecha 28 de agosto de 1990.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 28 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), que figura como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 10 de enero de 1990.-El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Plaza número: 14

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José M. Bernardo Herranz, Catedrático de la Universidad de Valencia. Don Pedro Saavedra Santana, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Doña Rafaela Dios Pomares, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Juan D. Luna del Castillo, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Elías Moreno Bas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Narcis Nabona Francisco, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña. Don José Luis Otero Cepeda, Profesor titular de la Universidad de Santiago. Doña Lourdes Barba Escrivá, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Francisco Abad Montes, Profesor titular de la Universidad de Granada.

2302 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración